ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 02:30 PM - 03:30 PM	**Fecha: SABADO 22-02-2025**
Lugar:	CENTRO RECREACIONAL COPACABANA
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS
Proceso:	INDUCCIÓN TALENTO HUMANO
Objetivo:	Socialización de la Ley 2089 del 14 de mayo 2021 por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Agenda:

- SALUDO
- SOCIALIZACION DEL TEMA
- CONCLUSIONES
- CIERRE

Desarrollo:

- Saludo: Por parte de la coordinadora pedagógica se ofrece un cordial saludo de bienvenida al talento humano del contrato 41002412025 el cual compone la modalidad familiar y comunitaria del municipio de Paicol y Tesalia, modalidad institucional del municipio de Tesalia y Nataga y modalidad educación inicial campesina, propia e intercultural. e invita a prestar especial atención, se les invita a tener disposición para la cualificación que se va a brindar para garantizar un mejor aprendizaje y así mejorar los conocimientos por parte del talento humano respecto al tema en mención.

- Socialización del tema: Éste se da por medio Juego del concéntrese socialización

 Se invita al talento humano a estar atentas al proceso de socialización Ley 2089 del 14 de Mayo 2021, por medio del juego del domino, el cual consiste en que a cada mesa se le comparte una ficha, se da inicio con la que tiene el "doble seis" colocando esa ficha en el centro del espacio, cada ficha tiene una pregunta y la siguiente tiene la respuesta y es allí donde los integrantes de la mesa deben identificar si es la ficha que continua, cada una de ellas tiene la a socializar la ley 2089 del 14 mayo de 2021, por la cual se prohíbe el uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra las niñas, niños y adolescentes.

PÚBLICA

La Ley busca proteger a niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencia física y mental mientras están bajo el cuidado de los padres, tutores legales o cualquier otra persona que esté a su cargo. Asimismo, hace un llamado al descubrimiento de formas alternativas de crianza en la resolución de conflictos y a la generación de condiciones socioeconómicas adecuadas, para que madres y padres puedan generar una buena crianza e identificación de las situaciones de riesgo para actuar sobre ellas. También hace un aporte vigilante y propositivo de la sociedad civil para apoyar a madres y padres a proteger los derechos de la niñez.

Parte del entendimiento de que la violencia contra las niñas y niños es un reflejo de la ruptura de la familia y pide la protección de la vida, el bienestar y la dignidad de ellas y ellos.

Se abre un espacio de dialogo para construir y fortalecer estrategias que permitan dar a conocer esta ley con los usuarios y sus familias de una manera dinámica que genere alternativas para educar, orientar y disciplinar sin castigo físico e iniciar así una transformación cultural que elimine el uso del castigo físico y el trato humillante contra la niñez. La actividad concluye resaltando la importancia de realizar acciones articuladas de promoción y prevención que logren una crianza y educación basadas en el amor, en los valores fundamentales, las relaciones democráticas, respetuosas y la priorización de las voces de niñas, niños y adolescentes.

El propósito principal de prohibir el castigo físico es presentar un mensaje claro de que no es aceptable o legal golpear a niñas, niños y adolescentes o a otra persona. Igualmente, implica un cambio cultural hacia una crianza no violenta. Esto aumenta el respeto por ellas y ellos dentro de la sociedad y disminuye la tolerancia a formas de violencia o maltrato.

Según la psicóloga javeriana, experta en desarrollo infantil y familia, Olga Alicia Carbonell, “esta normativa viene acompañada de una estrategia pedagógica nacional de crianza sin violencias, lo que implica que todo el país, desde el Estado, la sociedad civil y la academia, como corresponsables, deberán estar comprometidos en el diseño de diversas propuestas y estrategias de intervención a múltiples niveles, entendiendo la diversidad de las familias colombianas. Por este motivo es fundamental la participación y escuchar las voces de las familias en el proceso de construcción de las diferentes estrategias de intervención para ir progresivamente logrando la aceptación y transformación cultural de estas prácticas”.

Es importante mencionar que ante la pregunta ¿La ley me quita la autoridad sobre mis hijos?

PÚBLICA

La respuesta sería: de ninguna manera, las familias tienen la potestad y el derecho de elegir las pautas de crianza para educar a sus hijos, siempre y cuando estas no violenten a niñas y niños. Los padres pueden poner normas, límites, valores y las formas que deseen para sancionar a los niños, buscando el aprendizaje y la reflexión más que una medida que pretenda castigar.

Niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho y como tal deben ser respetados, este el principal objetivo de la ley.

La directora del ICBF Lina María Arbeláez menciona "El castigo físico genera una cadena de violencia" - (Directora del ICBF)

Por lo anterior lo que sí podemos asegurar sobre esta nueva ley, es que las familias deben ser formadas en nuevos mecanismos de corrección a partir del diálogo, la construcción de vínculos afectivos sanos y la adecuación de rutinas de cuidado positivas; un cambio que requiere el apoyo de toda la sociedad y que la modalidad familiar apoya en su proceso.

Conclusiones: invitar a las familias a cuestionar aquellas pautas de crianza que se han normalizado durante años y que se siguen justificando con frases como "A mí me pegaron y no me pasó nada", para ello es necesario formar a padres, madres y cuidadores no solo en alternativas positivas de crianza sino en la consciencia y reflexión de las consecuencias que estas acciones traen en niñas, niños y adolescentes.

Cierre: Posteriormente se le preguntó al talento humano sobre las dudas o inquietudes presentadas en el desarrollo de las temáticas, las personas participantes respondieron asertivamente y manifestaron que el tema expuesto había sido comprendido de la mejor manera.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Socializar la ley 2089 con los padres de familia para promoverla en los hogares en pro de ambientes seguros con los niños y las niñas.	Talento humano	En adelante

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	**N/A**	**N/A**
Colaborador que elabora el acta:	YULIAN AMANDA ROJAS ROJAS		

PÚBLICA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FE/PLAN	CÓDIGO
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Icq 7085 del 2021 FECHA 22-02-2025

HORA INICIAL: 2:30 PM HORA FINAL: 3:30 PM LUGAR Copacabana

DEPENDENCIA LIDER: Inducción Talento humano - corhuellas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Estefania Calderón	1081409743	A. Educativa	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3155305631	estefaniascalde		
2	Ana Milena Olave Ch	26529613	A. Educativa	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3172083164	anolave@hot		
3	Yamile Lorena Fuentes C	36311139	Auxiliar Ped	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3177991933	lorena-pinata@h		
4	Derly Plazas Morales	26579226	Auxil Pedag	Corhuellas	Huila	La plata		X	3142204556	derly.plazas72@		
5	Luz Piedad Torres Trujillo	55130447	Aux Enf	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3132139045	luzpiedadtorres		
6	Sonia Cardenas Cq.	37727456 73	Coordinadora	Corhuellas	Huila	La plata		X	3172745673	soniacardenas		
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FE.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Ley 2085 del 2021 FECHA: 22-02-2025

HORA INICIAL: 2:30PM HORA FINAL: 3:30 PM LUGAR: C.P. Copacabana

DEPENDENCIA LIDER: Induccion Talento Humano -corhuellas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	YULY JIMENA CERQUERA ANDAPIÑA	1084576229	COORDINADORA PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3125430242	yuliceran103@gmail.com		
2	ALBA LUZ BRAND TRUJILLO	26471132	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	311 4607791	albitayuricam@yahoo.es		
3	DIANA MARCELA HERNANDEZ VIEDA	26471700	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	312 3082607	dianamh28@gmail.com		
4	ESTHER MARGARITA CUELLAR CAMERO	1135254091	GESTOR SALUD Y NUTRICIÓN	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3128644454	1008margara@gmail.com		
5	CRISTIAN OCTAVIO MURCIA JOSA	1084251366	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3157533210	murcian451@gmail.com		
6	WENDY DEL CARMEN JIMENEZ MEJIA	1043877964	GESTOR SALUD Y NUTRICIÓN	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3217310080	wdjmenez98@gmail.com		
7	LEIDY YOHANA CARDOSO OVALLE	53131943	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	317 4198114	yohana@hotmail.com		
8	JESSICA LORENA CUMBE PERDOMO	1079409772	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	323 2928744	lorenacumbe@hotmail.com		
9	LINDA LIZETH GONZALEZ QUIMBAYA	1079183692	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	315 4636647	isaarciniegas2015@gmail.com		
10	JULY VIVIANA BRAND PERDOMO	1081414780	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3188171332	vivianabrand19@gmail.com		
11	SANDRA PATRICIA BRAND CUMBE	26471495	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3232407353	Sandrabrand14@hotmail.com		
12	MAIRA CONSTANZA PERDOMO BRAND	1079410702	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3166897678	perdomobrandm@gmail.com		
13	LAURA KATHERINE CLEVEZ REINA	1079409599	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3213311003	laurita12@hotmail.com		
14	MAGDA LORENA PERDOMO NINCO	26472413	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3167235104	magdalorenaperdomoninco@gmail.com		
15	JHAID MIHIAN GUZMAN RAMIREZ	26471684	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3163270159	jhaid9310@gmail.com		
16	SANDRA JIMENA PERDOMO TRUJILLO	26471503	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3177586477	sandrajme10@gmail.com		
17	ANDREA MILENA TRUJILLO CEBALLOS	1081410841	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3138709667	andreatrujillo1505@gmail.com		
18	JOHANA ANDREA BONILLA BASTIDAS	26472439	AUXILIAR PEDAGOGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	317 4789017	jonitabonilla@gmail.com		
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA